

Unidad de Mejora Regulatoria
Agenda de Planeación Regulatoria
SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria			
Lineamientos para la ejecución del Programa de Piso Firme para comunidades con altos índices de rezago y marginación contigo y con rumbo 2022.			
Materia sobre la que versará la Regulación			
Operativo			
Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria			
Atender la carencia de vivienda digna y decorosa en la población que habita viviendas precarias y que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad.			
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria			
Establecer los criterios para determinar la población objetivo y los requisitos de elegibilidad de los solicitantes.			
Fecha tentativa de presentación:	Día: 01	Mes: Junio	Año: 2022
No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:			
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;			
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;			
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y			
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.			